AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2022350668
ASUNTO:
ENVIA: -

# RESOLUCIÓN No. 143 DE 2022

**(26 de octubre de 2022)**

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. STM-LP-001-2022"

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

En ejercicio de sus facultades legales previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación y Manual de Vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca, y las demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO QUE :**

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024, "CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!" incluye el *Programa Región: Conexión inteligente*, el cual busca formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos y culturales, y que además preserven el medio natural, el mismo tiene el Subprograma: *Movilidad inteligente* que su fin es desarrollar sistemas de transporte masivo regional que permitan la integración, productividad y conectividad entre los municipios de Cundinamarca y el Distrito Capital en el marco de la Ciudad Región.

Para dar cumplimiento a la metas y objetivos del Plan de Desarrollo Departamental - en especial a la meta 234 - así como a las funciones asignadas a la Secretaría de Transporte y Movilidad, está secretaría formuló y registro dentro del banco de proyectos departamental el proyecto denominado "Implementación de la estrategia Cuida Vía en el Departamento de Cundinamarca", bajo el No. SPC 298195, dentro del cual se encuentran incluidas las medidas de seguimiento y control a los proyectos transversales pedagógicos en seguridad vial, permitiendo conocer de manera directa los resultados que frente a esta problemática se vienen aplicando, midiendo su efectividad y las necesidades que tienen los actores viales en el Departamento.

Conforme con lo expuesto, el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transporte y Movilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021,

sustentó en los correspondientes Estudios Previos del proceso de Licitación Pública STM-LP-001-2022, el cual tiene por objeto ***"REALIZAR CAMPAÑAS INTERACTIVAS Y/O TEÓRICO-PRACTICAS DESTINADAS A LA SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y ALCOHOLEMIA DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL DEPARTAMENTO, IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA "EN DICIEMBRE ¡SÍ NOS CONVIENE! DESPLAZARNOS POR CUNDINAMARCA".***

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 1 "Licitación Pública" de la Sección 1 "modalidades de Selección" del Capitulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, el día 7 de octubre de 2022, la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los avisos de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y en la página Web de la Entidad, los días 18, 21 y 26 de octubre de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, del estudio previo y del aviso de convocatoria, se presentaron observaciones por parte de: PABLO HERNANDO CIFUENTES, SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES S.A. EN REORGANIZACIÓN Y OPTIMA GRUPO DE COMUNICACIONES, cuyas respuestas se publicaron el día 25 de octubre de 2022 en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimo en la suma de hasta **DOS MIL ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.011.000.000,oo),** incluido IVA, transporte y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, en que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del objeto contractual, valor que será asumido con cargo al capitulo de de gastos de inversión del presupuesto asignado a la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca - STMC, para la vigencia 2022 Ítem: 1 Valor: $1.863.000.000, Rubro: 1123/31302/2320202008/5/234/AC/SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD / Multas infracción y revisión de excedentes// Servicios prestados por las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2020/004250300/2409023 Estrategia Cuida vía y Ítem: 2 Valor: $148.000.000, Rubro: 1123/31302/2320202008/5/234/AC/SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD/ Multas infracción y revisión de excedentes// Servicios prestados por las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2020/004250300/2409023 Estrategia Cuida vía; según certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100027378 del 18 de Agosto de 2022 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Por la anteriormente expuesto se,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública STM-LP-001-2022, en los siguientes términos:

**a.** Objeto de la contratación: ***"REALIZAR CAMPAÑAS INTERACTIVAS Y/O TEÓRICO-PRACTICAS DESTINADAS A LA SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y ALCOHOLEMIA DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL DEPARTAMENTO, IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA "EN DICIEMBRE ¡SÍ NOS CONVIENE! DESPLAZARNOS POR CUNDINAMARCA".***

**b.** Modalidad de selección: Licitación pública

**c.** Cronograma del proceso:

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma |
|---|---|---|---|
| Publicación del primer aviso de convocatoria pública (art. 30 de la Ley 80 de 1993 - Art. 32 Ley 1150 de 2007 - Art. 224 decreto 019 de 2012) | 7 de octubre de 2022 | SECOP II - página Web de la entidad contratante | L. 80/93 - Decreto 1082 de 2015 |
| Publicación Estudios y Documentos Previos | 07 de octubre de 2022 | SECOP II | |
| Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones | 07 de octubre de 2022 | SECOP II | L. 80/93 - Decreto 1082 de 2015 |
| Publicación del segundo Aviso (art. 30 de la Ley | 21 de octubre de 2022 | SECOP II - página Web de la entidad | L. 80/93 art. 30 - L 1150/2007 art. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 80 de 1993 - Art. 32 Ley 1150 de 2007 - Art. 224 decreto 019 de 2012) | | contratante | 32- Dcto 019/2012 art. 224 |
| Publicación del tercer Aviso (art. 30 de la Ley 80 de 1993 - Art. 32 Ley 1150 de 2007 - Art. 224 decreto 019 de 2012) | 26 de octubre de 2022 | SECOP II - página Web de la entidad contratante | L. 80/93 art. 30 - L 1150/2007 art. 32- Dcto 019/2012 art. 224 |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Desde el 10 al 24 de octubre de 2022 07:00 pm | SECOP II | Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 25 de octubre de 2022 | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 26 de octubre de 2022. | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del Pliego de Condiciones definitivo | 26 de octubre de 2022. | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Inicio del plazo para presentar ofertas | 27 de octubre de 2022 | Plataforma - Virtual según indicaciones LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD | L. 80/93 art. 30 |
| Audiencia de asignación de Riesgos.<br><br>Si se requiere por cualquier interesado, se realizará en el mismo acto la audiencia cuyo objeto será el de | 31 de octubre de 2022, 9:30 a.m. | Plataforma - Virtual según indicaciones LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – STMC | L. 80/93 art. 30 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones | | | |
| Solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo | Hasta el 1 de noviembre de 2022, 4:00 p.m. | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo | 3 de noviembre 2022, 5:00 p.m. | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 04 de noviembre de 2022, 4:00 pm | SECOP II | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre | 11 de noviembre de 2022, 8:00 a.m. | SECOP II<br>SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de Ofertas | 11 de noviembre de 2022, 8:15 a.m. | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar | 15 de noviembre de 2022, 7:00 p.m. | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Del 16 al 22 de noviembre de 2022, 5:00 p.m. | SECOP II | L. 1882/18 art. 1 |
| Publicación del informe final de evaluación | 23 de noviembre de 2022. | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| | | Plataforma - Virtual | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Audiencia de adjudicación | 23 de noviembre de 2022, 3:00 p.m. | según indicaciones LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 23 de noviembre de 2022, 11:59 pm | SECOP II | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del Contrato | 24 de noviembre de 2022, 5:00 pm | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | Hasta el 24 de noviembre de 2022 | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de garantías | 24 de noviembre de 2022 | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |
| Registro Presupuestal | 24 de noviembre de 2022. | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |

Lugar electrónico y físico de consulta de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles a la disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3379194&isFromPublicArea=True&isModal=False o en la Calle 26 No. 51-53, Sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, Torre de Educación, Piso 6º, Secretaría de Transporte y Movilidad - Sala de Juntas.

**Disponibilidad presupuestal:** los costos que demanden la contratación serán con cargo al capítulo de gastos de inversión del presupuesto asignado a la Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca - STMC, para la vigencia 2022 Ítem: 1 Valor: $1.863.000.000, Rubro:

1123/31302/2320202008/5/234/AC/SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD / Multas infracción y revisión de excedentes// Servicios prestados por las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2020/004250300/2409023 Estrategia Cuida vía y Ítem: 2 Valor: $148.000.000, Rubro: 1123/31302/2320202008/5/234/AC/SRIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD/ Multas infracción y revisión de excedentes// Servicios prestados por las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2020/004250300/2409023 Estrategia Cuida vía; según certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100027378 del 18 de Agosto de 2022 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar a los interesados que deseen participar en el presente proceso de licitación Pública STM-LP-001-2022, como veedores de los ciudadanos para realizar el control social de este proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2022.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE ALBERTO GODOY LOZANO**
Secretario de Transporte y Movilidad

Proyectó: Lina Fernanda Ordoñez – Contratista STM
Revisó: Constanza Bedoya García – Jefe Oficina Jurídica STM